



CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO

Para Incolballet cada usuario merece una atención especial, por esta razón nos comprometemos a brindarles un trato respetuoso, diligente y equitativo y ponemos a su disposición este documento que contiene los derechos y deberes de los usuarios de los servicios educativos y artísticos de la Institución:

DERECHOS:

- Acceder al proceso de inscripción y selección de alumnos para el grado 4° de primaria para el programa de Bachillerato en Ballet Clásico y el grado 6° de bachillerato para el programa de Bachillerato en Danza Nacional, con el debido cumplimiento de los requisitos y fechas definidas y divulgadas por la Institución.
- Obtener los servicios educativos y artísticos con la calidad e intensidad ofrecidos.
- Asistir a las funciones donde participen sus hijos en representación de Incolballet.
- Presentar peticiones, quejas y reclamos verbalmente, por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado.
- Obtener respuesta oportuna a sus peticiones, quejas y reclamos en los plazos establecidos por la Ley.
- Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, información y el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- Solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios educativos y artísticos, siempre y cuando no se trate de información calificada como secreta o reservada por la ley
- Exigir el cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos.

Mecanismos para hacer efectivos sus derechos:

Las actuaciones que deseen adelantar los usuarios con el fin de ejercer los derechos y deberes aquí mencionados, podrán realizarse a través de:

- Atención personal en la sede principal de Incolballet, días hábiles de lunes a viernes, entre las 8:00 am a 4:30 pm.
- Atención telefónica a través de las líneas 5553130 y 5553467 en horario de líneas a viernes entre las 8:00 am y 4:30 pm.
- Entrega de documentos en la sede principal de Incolballet, en días hábiles y horarios de atención definidos. Igualmente a través del fax 5553130 ext. 106 y correo electrónico incolballet@incolballet.com todos los días, 24 horas.
- Envío y consulta permanente requerimientos ciudadanos a través de la página www.incolballet.com